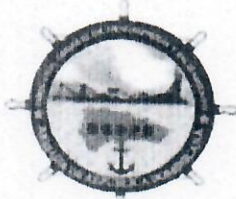




REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

INFORME DE AUDITORÍA



DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO
ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEL 01-01 AL 31-12-2021

SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA

R.F.S.

Ata
SV



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, ARD
DEL 01-01 AL 31-12-2020.

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PÁGINA</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	3
	1. Antecedentes	3
	2. Objetivos de la auditoría	3
	3. Alcance de la Auditoría	3
	4. Información sobre la entidad	4
II.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	5
III.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	7
	1. Fuentes de ingresos	7
	2. Ejecución presupuestaria	7
	4. Ejecución Extrapresupuestaria	9
	3. Efectivo de Caja y Banco	9
	4. Conciliaciones Bancarias	9
	5. Desembolsos mediante Libramientos	10
	6. Nóminas	10
	7. División de Compras	10
	8. Cuentas por Pagar	11
	9. Almacén de Suministros	12
	10. Inventario de Propiedades	12
	11. División de Transporte	12

R.F.S.

Mac
SE



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. ANTECEDENTES

La auditoría a las operaciones administrativas y financieras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., se realizó acogiéndose las instrucciones dispuestas por el Auditor General de las Fuerzas Armadas, mediante memorándum No.019, de fecha 27-01-2022.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. GENERAL

Emitir observaciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de las operaciones financieras ejecutadas en los estados de ejecuciones presupuestarias y extrapresupuestarios de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.

2.2. ESPECÍFICO

Examinar las documentaciones que sustentan las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., abarcó el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Funciones de Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

R.F.S.

MAC
SE



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

4. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

a. BASE LEGAL

Decreto 164-95, del 23 de julio del año 1995, del Presidente Joaquín Balaguer, que encomienda a la Marina de Guerra el mantenimiento y la operación de dragas que posee el Estado Dominicano.

Orden General 31-1995, del 26 de julio del año 1995, del Vicealmirante Gerardo Santana Solano, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, donde hace referencia al Decreto 164-95, del 23 de julio de 1995, donde encomienda a la Marina de Guerra, el mantenimiento y operación de las dragas que posee el Estado Dominicano.

Circular 02-2002, de fecha 1ro. De abril del año 2002, del Jefe de Estado Mayor, Marina de Guerra, vicealmirante Luis Alberto Humeau Hidalgo, M. de G., donde expresa que, en reunión celebrada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, Marina de Guerra, sea convertida en la Dirección General de Dragas, Presas, Balizamiento y Ayudas a la Navegación.

b. MISIÓN

"Establecer y mantener dispositivos de dragados y control permanente de esta actividad en los puertos, muelles, ríos, playas y espacios que representen intereses marítimos para el Estado Dominicano, a fin de contribuir con el desarrollo nacional, la protección del medio ambiente y el desarrollo de las actividades turísticas, comerciales y agropecuarias".

a. VISIÓN

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., está conformada por recursos humanos motivados, entrenados y calificados en las actividades de dragados, dotada de los medios para mantener en óptimas condiciones los puertos, muelles, ríos, playas y espacios que representan intereses marítimos para el Estado Dominicano, en beneficio de las futuras generaciones.

b. VALORES

Competitividad - Responsabilidad - Disciplina - Seguridad y estabilidad - Profesionalidad - Eficacia y optimización de recursos - Desarrollo y satisfacción de sus miembros.

MAR
SF
R.P.S.



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS**
“TODO POR LA PATRIA”

II. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Al evaluar los componentes de la estructura de control interno, de acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 10-07, de fecha 08 de enero de 2007, que instituye el Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República Dominicana, debe estar integrado por los componentes citados a continuación:

- 1) Ambiente de Control,*
- 2) Valoración y Administración de Riesgos,*
- 3) Actividad de Control,*
- 4) Información y Comunicación,*
- 5) Monitoreo y Evaluación.*

La Ley 10-07, establece en el Artículo 25, responsabilidades de control interno, al titular de cada entidad u organismo bajo el ámbito de la presente Ley, es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo, responderán por el mantenimiento y comportamiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo.

Al evaluar el sistema de control interno de la entidad auditada acorde a los procedimientos, se pudo observar la existencia de un sistema de control interno razonable para el manejo de los recursos que ingresan a la misma.

R.F.S
Mac
SE



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

III. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

1. FUENTES DE INGRESOS

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, obtuvo sus recursos económicos del año 2021, del Presupuesto General del Estado, aprobado mediante Ley No.237-20, de fecha 13-12-2020, así como ingresos extrapresupuestarios recibidos de instituciones y empresas, por concepto de servicios de limpieza de los ríos Ozama e Isabelita y supervisión de dragado en los puertos de San Pedro de Macorís, Punta Cana y Santo Domingo, según se indica a continuación:

**INGRESOS
DEL 01-01 AL 31-12-2021.
VALORES EN RD\$**

DETALLES	TOTALES
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	91,922,057.00
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS:	1,463,796.00
TOTAL DE INGRESOS	93,385,853.00

**2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(P/T-1)**

Al verificar la ejecución presupuestaria de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, correspondiente al período del 01/01 al 31/12/2021, se pudo observar un presupuesto vigente aprobado mediante la Ley No.237-20, ascendente a la suma de RD\$91,922,057.00, de la cual se ejecutó el valor de RD\$90,908,091.36, quedando sin ejecutar la suma de RD\$1,013,965.64, según se indica en el siguiente cuadro.

R.F.S.

Mac
SE



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
“TODO POR LA PATRIA”

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01/01 AL 31/12/2021
VALORES EN RD\$

OBJ.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJEC.
2.1	Remuneraciones y contribuciones	35,742,590.11	35,323,177.10	419,413.01	98.82
2.2	Contratación de servicios	3,257,577.12	2,861,291.74	396,285.38	87.83
2.3	Materiales y suministros	51,174,889.77	51,056,966.40	117,923.37	99.77
2.4	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,372,000.00	1,291,670.41	80,329.59	94.14
2.7	Obras	375,000.00	374,985.71	14.29	99.99
	TOTALES	91,922,057.00	90,908,091.36	1,013,965.64	98.89

R.F.S

Se observa que según el Estado de Ejecución por Cuenta y Subcuenta (Casoba), existe una diferencia de RD\$488,217.43, en perjuicio de la entidad, en relación al Presupuesto disponible y el Presupuesto NO ejecutado, se refleja además que dicha diferencia se genera por el hecho de que fue generada la cantidad de RD\$91,396,308.79 en Preventivos y solo RD\$91,286,264.04 en Compromisos, generando esto una diferencia de RD\$110,044.75 y que además de los compromisos generados, solo se devengaron RD\$90,908,091.36, para una diferencia de RD\$378,172.68, como se detalla a continuación.

CONCEPTO	GENERADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Preventivos	91,396,308.79	91,286,264.04	110,044.75
Devengados	91,286,264.04	90,908,091.36	378,172.68
TOTALES	110,044.75	378,172.68	488,217.43

MAR SE

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, establece los mecanismos de supervisión para la “gestión eficiente de los recursos financieros”, para lo cual, en su Artículo No.59 indica que la “Dirección General de Presupuesto evaluará la ejecución del presupuesto tanto en forma



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

"TODO POR LA PATRIA"

periódica durante el ejercicio presupuestario, como al cierre de este. Para cumplir este cometido, las autoridades de las instituciones deberán: Hacer su propia evaluación física y financiera y verificar el grado de ejecución de las apropiaciones presupuestarias aprobadas".

Por lo anterior **RECOMENDAMOS**, que la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento de las Armada de República Dominicana, emita las instrucciones de lugar, para que en lo sucesivo, se realicen evaluaciones periódicas para que sean reversadas las partidas presupuestarias que son consumidas en preventivos y compromisos y que no son ejecutadas en su totalidad, para de esa manera darle cumplimiento a los Artículos Nos.7 y 41 del Decreto No.492-07, referente al Reglamento de Aplicación de la ley 423-06.

3.- EJECUCION EXTRAPRESUPUESTARIA

Al verificar la ejecución extrapresupuestaria de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, correspondiente al período del 01/01 al 31/12/2021, se pudo observar un monto total de ingresos ascendente a la suma de **RD\$1,463,796.00**, de la cual se ejecutó el valor de **RD\$1,153,265.74**, quedando sin ejecutar la suma de **RD\$310,532.26**, según se indica en el siguiente cuadro.

EJECUCIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA DEL 01/01 AL 31/12/2021 VALORES EN RD\$

OBJ.	DESCRIPCIÓN	BALANCE ANTERIOR	RECURSOS OBTENIDOS	RECURSOS DIPONIBLE	EJECUTADO	NO EJECUT.	% EJEC.
2.2	Contratación de Servicios	60,821.96	257,774.47	318,596.43	262,593.89	55,895.81	83%
2.3	Materiales y suministros	239,908.86	1,042,792.77	1,282,701.63	1,062,289.12	220,477.90	80%
2.7	Obras	37,168.98	163,228.76	200,397.74	166,280.53	34,158.55	83%
	TOTALES	337,899.80	1,463,796.00	1,801,695.80	1,491,163.54	310,532.26	81%



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

“TODO POR LA PATRIA”

**4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCO
(P/T-2)**

Al verificar este renglón se pudo constatar que la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento posee (01) fondo operacional reponible para caja chica de RD\$100,000.00.

La Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., tiene aperturada en el Banco de Reservas de la República Dominicana la cuenta corriente No.010-237948-3, presentando un balance como se ilustra en el siguiente cuadro:

**CUADRO ILUSTRATIVO DEL ESTADO DE CUENTA
DEL 01-01 AL 31-12-2021
VALORES EN RD\$**

CUENTA NO.	NOMBRE	BALANCE AL 01/01/2021	INGRESOS	EGRESOS	BALANCE AL 31/12/2021
010-237948-3	Fondos Dragas	337,899.80	1,463,796.00	1,491,163.54	310,532.26

**5.- CONCILIACIONES BANCARIAS
(P/T-3)**

En análisis realizado a las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente No.010-237948-3, de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., correspondientes al periodo auditado, se pudo observar que las mismas fueron correctamente elaboradas, firmadas y selladas por las personas responsables, así como el libro banco, acorde con los Procedimientos y Controles Internos establecidos y el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

**6.- DESEMBOLSOS MEDIANTE LIBRAMIENTOS
(P/T-4)**

Al revisar los desembolsos mediante libramientos por concepto de adquisición de bienes y servicios, los mismos están sustentados acorde a la ley y los reglamentos y disposiciones asignadas para tales fines.

R.P.S
Mac
51



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

“TODO POR LA PATRIA”

Al revisar las operaciones de pagos mediante cheques, comprobamos que las mismas fueron realizadas en el período del 01/01 al 31/12/2021, de manera razonable, revisadas y archivadas con sus documentos soportes de acuerdo con las Normas de Contabilidad y el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

7. NÓMINAS
(P/T-5)

Según las informaciones suministradas por el área financiera, se pudo observar que para este período del 01-01 al 31-12-2021, se realizaron pagos de nóminas por diferentes conceptos, por un valor total de RD\$35,323,177.10, según se detalla en el siguiente cuadro:

RELACION DE NÓMINAS PAGADAS
DEL 01-01 AL 31-12-2021
VALORES RD\$

CUENTAS PRESUPUESTARIAS	NOMINAS	VALOR
2.1.1.1.12	Sueldo Fijo por Cargo	17,826,000.00
2.1.1.1.08	Sueldos Personal Nominal	13,526,902.58
2.1.1.4.01	Sueldos 13 Regalía Pascual	2,592,041.88
2.1.2.2.13	Incentivo por Riesgo Laboral al personal militar	256,852.50
2.1.5.1.01	Contribuciones al Seguro de Salud	959,057.32
2.1.5.3.01	Contribuciones al Seguro de Riesgo Laboral	162,322.82
	TOTAL	35,323,177.10

Como resultado de la revisión y evaluación realizada se determinó que dichos pagos fueron se efectuaron acorde con el Manual de Funciones y Procedimientos de Contabilidad de las Fuerzas Armadas.

Mae
SE
Rif.5



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

"TODO POR LA PATRIA"

**8.- DIVISIÓN DE COMPRAS
(P/T-6)**

En evaluación realizada verificamos que dentro de los trimestres se realizan diferentes compras del mismo rubro las cuales fueron sumadas y se determinó que las mismas no superan los umbrales establecidos por lo que dichos procesos se realizaron acorde con el artículo No.59, del Decreto 543-12 de la ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**9.- CUENTAS POR PAGAR
(P/T-7)**

Al revisar esta área se pudo constatar que para el período auditado del 01/01/ al 31/12/2021, la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, tiene Cuentas por Pagar por un monto de RD\$374,985.71. Además, tiene una deuda de años anteriores contraída con diferentes suplidores, ascendente a la suma de RD\$303,765.87, las cuales suman un total de RD\$678,751.57, las mismas están soportadas con sus documentaciones correspondientes anexas. Esta deuda está compuesta por varios expedientes de fechas del 31/08/2008 al 31/12/2021, las cuales están registradas y archivadas adecuadamente en el libro de cuentas por pagar, según se detalla en el siguiente cuadro:

**CUENTAS POR PAGAR
DEL 01-01 AL 31-12-2021
VALORES EN RDS**

PROVEEDOR	FECHA	VALOR
LUDISA	31/10/2008	109,434.40
DULCE MARIA FLORENTINO	7/4/2011	17,280.00
REMORCADORES Y BARCAZAS DEL CARIBE	20 y 30/09/2011; 04 y 07/10/2011	116,093.34
FERRECENTRO LISSETTE	8/8/2012	21,848.64
BERGES ALQUIFIESTAS	12/12/2013	8,047.48
ELIZABETH ISIANO DURAN DE COISCON	15/11/2013	31,062.00
MKWE CONSTRUCTION	7/12/2021	374,985.71
TOTAL GENERAL		678,751.57

Mac
SE
R.F.S



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

“TODO POR LA PATRIA”

Recomendación: que la institución auditada realice los ajustes presupuestarios de lugar a los fines de que esta pueda subsanar las referidas deudas.

10.- ALMACÉN DE SUMINISTROS

Al revisar esta área se pudo observar que las propiedades y/o materiales que ingresan son registradas en el Formulario No.44-A y la salida en el Formulario 53, los cuales están firmados por quien entrega y/o por quien recibe.

**11. INVENTARIO DE PROPIEDADES
(P/T-8)**

Al verificar esta área se tomaron algunas muestras selectivas del tarjetero de existencia que sustenta el control de inventario de propiedades de la entidad auditada, observando que los mismos son asignados, cargados y registrados acorde con los reglamentos vigentes.

**12. DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN
(P/T-9)**

En revisión realizada a esta área se pudo observar según las relaciones suministradas, que la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, a la fecha de esta auditoría, posee la cantidad de (09) vehículos y (02) motocicletas, los cuales cuentan con la póliza de seguros No.2-2-502-0123924, como se indica más adelante.

R.P.S

Mac
SE



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS
"TODO POR LA PATRIA"

RELACIÓN DE VEHÍCULOS
PERÍODO 01/01 AL 31/12/2021

CANT.	TIPO	MARCA	AÑO	CHASIS	PLACA	FICHA	ESTADO
1	Camión cisterna	Iveco	2003	WJMAIVPU00C128051	0M02051	18	Activo
2	Camión cisterna	Iveco	2003	WJMAIVPU00C128753	0M02055	17	Activo
3	Camión	Dahiatsu	2006	JDA00VII800024475	0M02011	15	Activo
4	Camión	Mitsubishi	1999	AFE635OA05201A	0M02013	10	Activo
5	Camioneta	Mitsubishi l200	2002	MMBJRKB407DO93685	0M02014	11	Activo
6	Camion	Ford 700	1988	1FDXK84A5JVAA294699E	0M02032	14	Activo
7	Grúa	Giant	1978	LG4866	S/P	16	Activo
8	Grúa	Petit Bone	1998	82154	S/P	19	Activo
9	Jeep	Nissan Pathfinder	1998	JN8ARO558WW279082	S/P	D2709	Activo
10	Motocicleta	Suzuki	2006	9FSSF11A16C094937	S/P	12	Activo
11	Motocicleta	Yamaha	2018	LBPKE1800J0071032	K131486	13	Activo

R.P.S.

Marc
SE

OBSERVACIÓN:

- ✓ Al verificar físicamente los vehículos y los documentos que existen en la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD, se pudo observar que dos (02) grúas, un (01) Jeep, y una (01) motocicleta operan sin placas según se especifica en la relación.
- ✓ Estos vehículos fueron cargados por la Armada de Republica Dominicana mediante formulario Número 25, por la cual la Armada de República Dominicana lleva un control y manejo de los vehículos figurados en la relación anterior, excepto la motocicleta Yamaha año 2018, Chasis LBPKE1800J0071032, placa No. K131486.
- ✓ Asimismo, le comunico que las placas ya fueron solicitadas mediante oficio No,354, de fecha 22/6/2021, al Comandante General de la Armada República Dominicana.



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

"TODO POR LA PATRIA"

RECOMENDACIÓN:


Que se emita un informe detallado del porque no existen placas para los vehículos que se especifican anteriormente, ya que, desde hace varios años, según historial verificado se encuentran iguales.

PAPELES DE TRABAJO

De igual manera, se le hace constar que los papeles de trabajo que avalan esta auditoría se encuentran en los archivos de Auditoría General de las Fuerzas Armadas.


Licda. MARÍA A. CASTELLANO C.
Capitán, E.R.D.


Licda. SANDRA ENCARNACION
Tte. de Navío Contadora, ARD


Lic. ROBERT F. SEVERINO HERNANDEZ.
Tte. Coronel Contador E.R.D